

RESOLUCIÓN 175E/2021, de 6 de septiembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se deja sin efecto la Resolución 171E/2021, de 1 de septiembre, por la que se adjudica las obras de “Rehabilitación de Cubierta FASE II del CIP LUMBIER” de Lumbier, y se adjudica nuevamente dicho contrato a la empresa CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L. con C.I.F: B-31061021, por un importe de 191.578,25 euros, 21% IVA incluido y un plazo de ejecución de obra de 30 días y una ampliación del plazo de garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2021-000022
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación
	Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

Por Resolución 171E/2021, de 01 de septiembre, de la Directora General de Recursos Educativos se adjudicaban las obras “Rehabilitación de Cubierta, FASE II del CIP LUMBIER” en Lumbier, cuyo proyecto fue redactado por José Luis Irigibel Manzanedo, y se aprobaba por un importe máximo de 201.767,50 euros, 21% I.V.A. incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001-41820-6020-325100 “Plan Reactivar Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2021.

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en el que propone dejar sin efecto dicha Resolución de adjudicación por no incluir en ella la exclusión de uno de los licitadores y propone la adjudicación del mencionado contrato, siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el “Pliego Regulador” que rige esta contratación, son las expresadas en el siguiente cuadro:

Empresas licitadoras	1. Implantación, medidas seguridad y medio ambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4. Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONOMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	TOTAL PUNTUACIÓN	Se ha n em
			LMPIE ZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZ O	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía					
			si/no	10 pto	45 DÍAS	20 pto	0-36 meses	10 pto			80 PUNTOS	100 pto	
1 CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L.	20,00	20,00	SI	10,00	30	20,00	36	10,00	158.329,13	40,00	80,00	100,00	
3 DOES, S.L.	20,00	20,00	SI	10,00	45	0,00	36	10,00	163.415,00	17,31	37,31	57,31	

itido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos.





En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Dejar sin efecto la Resolución 171E/2021, de 1 de septiembre, por la que se adjudican las obras de “Rehabilitación de Cubierta, FASE II del CIP LUMBIER.

2º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 201.157,16 euros, 21% I.V.A. incluido, financiado con cargo a la partida 410001-41820-6020-325100 “Plan Reactivar Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2021.

3º. Autorizar un gasto máximo de 201.157,16 euros, 21% IVA incluido, correspondiente al importe de adjudicación (191.578,25 euros, 21% IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 5% del importe (9.578,91 euros ,21% IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001-41820-6020-325100 “Plan Reactivar Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2021.

4º. Adjudicar las obras de “Rehabilitación de Cubierta, FASE II de CIP LUMBIER” de Lumbier, a la empresa CONSTRUCCIONES LEACHE S.L. con C.I.F: B-31061021, por un importe de 191.578,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de la obra de 30 días y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

5º. Excluir del procedimiento de licitación a la empresa CONSLAU S.L., por presentar la documentación señalada en el apartado 10.2. “PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES” en sobre C, ANEXO IV: PLAZO DE GARANTÍAS, en vez de ANEXO V: OFERTA ECONOMICA.

6º. Disponer un gasto de 191.578,25 euros, 21% IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001-41820-6020-325100 “Plan Reactivar Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2021.





7º. Requerir al contratista adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y deposite la garantía definitiva, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

8º. Descomprometer la cantidad de 10.698,72 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (211.855,88 euros, IVA incluido) y lo dispuesto más crédito global (191.578,25 euros, IVA incluido + 9.578,91 euros IVA incluido = 211.157,15 euros, IVA incluido), del expediente contable nº 0040005609, para que quede disponible en la partida 410001-41820-6020-325100 "Plan Reactivar Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2021.

9º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario, y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.

10º. Trasladar al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

